



Secretaría

LCDA. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

- VER AL DORSO
- NOTAS
- PARA CALENDARIO
- TRAER EXPEDIENTE
- DAR CUENTA
- REGISTRAR Y PROCESAR
- ARCHIVAR
- PREPARAR CARTA
- NOMBRAMIENTO
- AUTORIZADO Y GESTIONAR

Tania

EL CAPITOLIO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO
00902-3431

INICIALES

COMISIONES PERMANENTES

- HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
- GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL
E INNOVACIÓN ECONÓMICA
- JURÍDICA, SEGURIDAD Y VETERANOS
- SALUD Y NUTRICIÓN
- EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO
- ASUNTOS DE LA MUJER

- INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO
Y TRANSPORTACIÓN
- AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA
- RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES
Y ASUNTOS ENERGÉTICOS
- COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
Y MICRO-EMPRESAS
- TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
Y GLOBALIZACIÓN
- RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
Y CREACIÓN DE EMPLEOS
- DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y ECONOMÍA SOCIAL
- AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN
Y REGIONALIZACIÓN
- BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES
- VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- ÉTICA E INTEGRIDAD LEGISLATIVA
- CORPORACIONES PÚBLICAS
Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS
- REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS

#961



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

OFICINA DE LA PRESIDENCIA

HOJA DE TRÁMITE

FECHA : 29 de febrero de 2013
A : Hon. Eduardo Bhatia Gautier, Presidente
DIRECCIÓN : Senado de Puerto Rico
ASUNTO : Informe Anual 2012 a la Legislatura
Centro de Excavaciones y Demoliciones
REMITENTE : Sr. Omar E. Negrón Judice
AGENCIA : COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO
TELÉFONO : (787) 756-1919 Ext. 1000
FAX : (787) 300-6473 ó 300-6468

RECIBIDA POR
2013 FEB 28 AM 9:19
B

OBSERVACION

ACCIÓN REQUERIDA: RECOGER ENTREGAR RADICAR

RECIBIDA POR: _____

FECHA: _____

2013 FEB 28 AM 9:19

Ave. Muñoz Rivera # 50, Esq. Arterial B, Hato Rey, PR 00919 * PO Box 190870, San Juan, PR 00919-0870



Tel: (787) 756-1919 / Fax: (787) 300-6473
www.csp.gobierno.pr



961



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO
PO BOX 190870
SAN JUAN, P.R. 00919-0870

28 de febrero de 2013

Hon. Eduardo Bhatia Gautier
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
P.O. Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

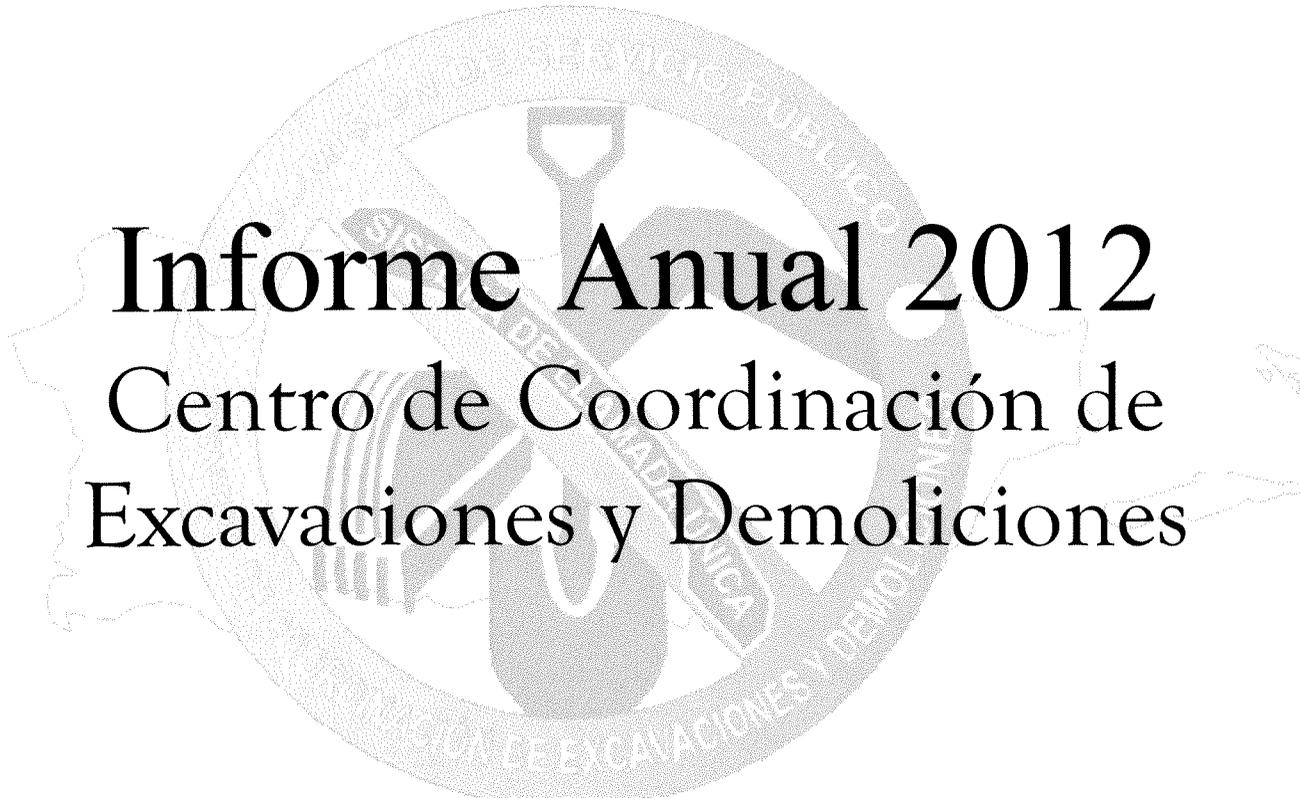
Estimado Presidente:

Reciba un saludo cordial de parte de todo el personal que labora en la Comisión de Servicio Público y en el mío propio.

A tenor con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 267 de 11 de septiembre de 1998, según enmendada, conocida como "Ley del Centro de Excavaciones y Demoliciones de Puerto Rico", respetuosamente sometemos el Informe Anual del Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones de la Comisión de Servicio Público, correspondiente al año 2012.

Cordialmente,

Omar Negrón Judice, MBA
Presidente



Informe Anual 2012

Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones

Informe a la Asamblea Legislativa Del
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

95-10-14 PM 4:56
2013 MAR 14 PM 4:56
SECRETARIA

I. Introducción

La Ley Núm. 267 de 11 de septiembre de 1998, según enmendada, ordena a la Comisión de Servicio Público rendir un informe anual sobre la ejecución y cumplimiento de las disposiciones de dicha ley.

“En o antes del 28 de febrero de cada año, comenzando en el año 1999, el Presidente de la Comisión de Servicio Público rendirá un Informe Anual a la Asamblea Legislativa sobre las acciones que han puesto en ejecución para el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley. Dicho informe cubrirá el año natural inmediatamente precedente al de la radicación e incluirá entre otros asuntos, la cantidad de avisos de excavación o demolición radicados en el Centro, una relación de informes sobre accidentes y daños y una relación detallada de las medidas tomadas para el cumplimiento efectivo de esta Ley”.

Cumpliendo con su deber ministerial, la Comisión de Servicio Público ofrece en este informe un análisis detallado sobre el trabajo realizado por el Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones durante el año natural 2012.

II. Descripción General

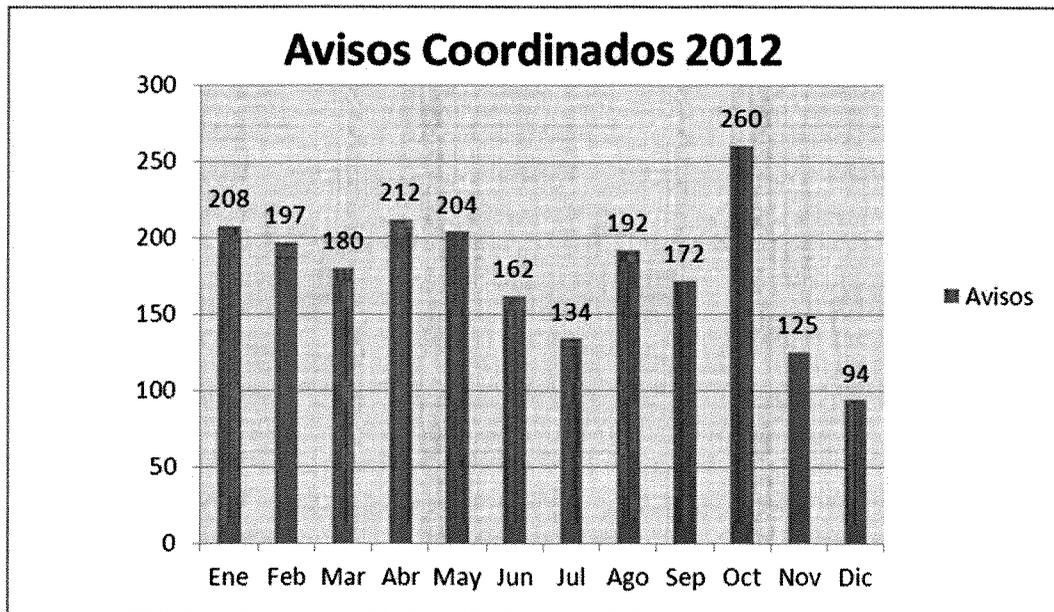
El Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones tiene como propósito el desarrollar e implementar mecanismos de coordinación seguros y eficientes para la protección de las utilidades soterradas y que no pongan en riesgo la seguridad pública. En el trayecto por donde discurren los servicios públicos y privados como agua, luz, comunicaciones y combustible, entre otros. Esta oficina coordina todo trabajo de excavación y/o demolición a realizarse a través del Sistema de Llamada Única, conocida en inglés como *One Call, a través del 811*.

Este sistema nos permite recibir mediante correo electrónico toda solicitud de excavación o demolición en Puerto Rico para la misma ser procesada y luego ser informada a los operadores de utilidades soterradas. Nuestra oficina es el enlace entre el excavador y el operador de utilidades soterradas. Son éstos (los operadores de utilidades soterradas), los responsables de marcar sus instalaciones luego de ser coordinado un trabajo de excavación como también de informar al Centro de la acción tomada.

El Centro brinda servicio de emergencia las veinticuatro (24) horas los siete (7) días de la semana a través de una línea de emergencia accesada a través del número 811, código aprobado por la Comisión Federal de Comunicaciones como número oficial para los One Call Center de los Estados Unidos y sus territorios. Además, cuenta con correo electrónico a través de la página WEB www.csp.gobierno.pr, www.pr.gov y solicitudes de avisos de excavación o demolición “online”.

A continuación le mostramos datos y gráficas que representa la producción del Centro de Excavaciones y Demoliciones durante el año 2012.

III. Gráfica de Notificaciones de Avisos de Excavación y/o Demolición Coordinados 2012



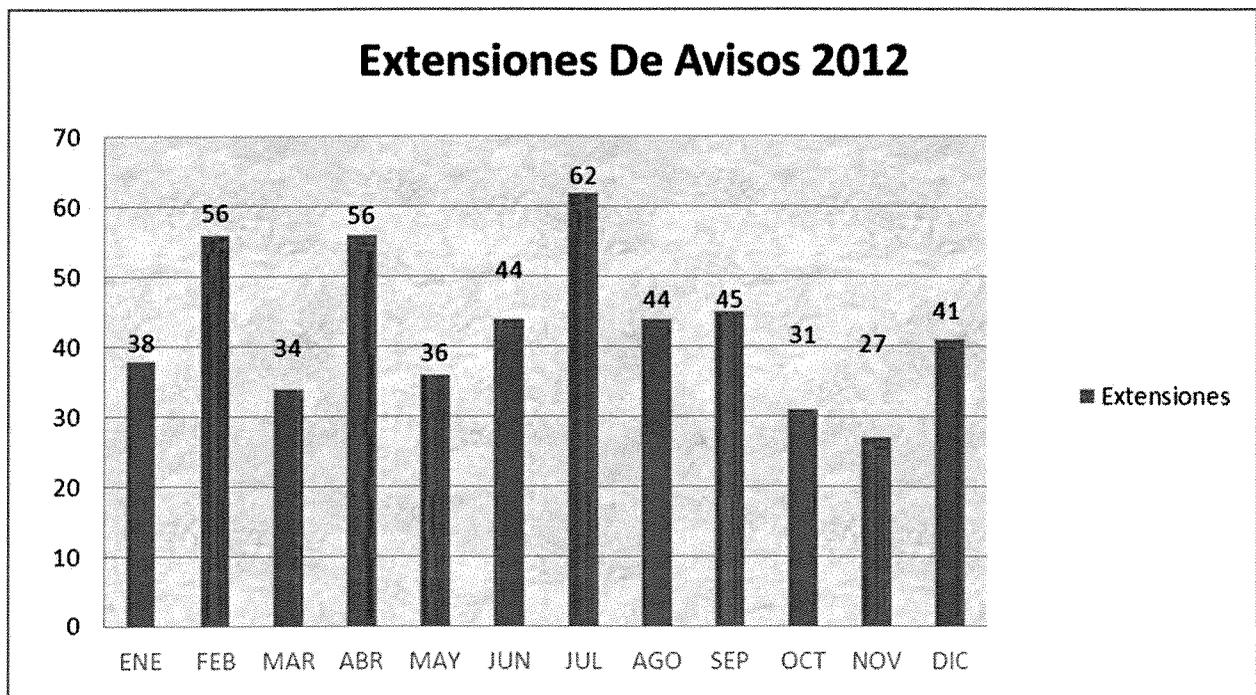
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
208	197	180	212	204	162	134	192	172	260	125	94	2140

Durante el 2012, se sometieron 2,175 Avisos de Excavaciones y/o Demoliciones, de los cuales se coordinaron un total de 2,140. Los 35 avisos restantes no fueron coordinados debido a: duplicidad, cancelación y no completaron la documentación requerida por Ley para estos trámites por parte del solicitante.

Para el 2012, a diferencia de 2011, se coordinaron 6 avisos menos. Por otro lado se produjeron 113 extensiones de avisos menos que el 2011. La cantidad de extensiones recibidas durante el 2011 fue de 514.

Esta información puede fluctuar ya que los diferentes proyectos de excavaciones y demoliciones que se coordinan en el Centro de Coordinación de Excavaciones o Demoliciones tienen diferentes fechas de vencimiento, unos de más larga duración que otros. También debemos tomar en consideración que la crisis económica, local e internacional afecta directamente el campo de la construcción.

IV. Gráfica de Extensiones de Avisos 2012



ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
38	56	34	56	36	44	62	44	45	31	27	41	514

Las Extensiones son continuaciones de avisos coordinados previamente durante finales del año anterior o del año del actual reporte. Cada Aviso de Excavación o Demolición cuenta con una Certificación de Trámite Inicial y hasta dos (2) extensiones, siempre y cuando se soliciten previos a su vencimiento.

V. Gráficas de Averías 2012

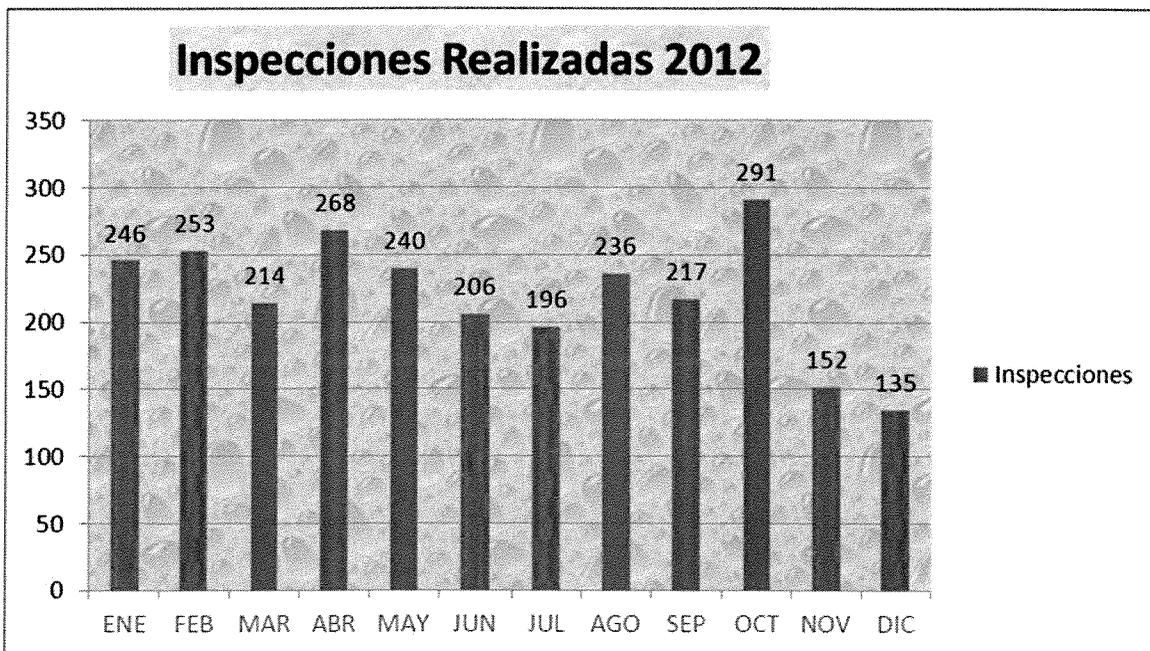


ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
6	12	14	9	5	10	11	14	11	9	7	5	113

En caso de que una excavación o demolición dañe o exista la sospecha que haya dañado una estructura o instalación soterrada, el excavador o demoledor está obligado a comunicarse inmediatamente con el operador y con el Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones para informar el daño, **según establecido en el Artículo 10, Ley Núm. 267 del 11 de Septiembre de 1998.**

Cada avería que es reportada al Centro es investigada por uno de nuestros inspectores, el cual prepara un informe sobre todos los aspectos de la investigación y expide boletos en caso de violaciones al Reglamento de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones ya sea por parte del operador de la utilidad afectada o del excavador o demoledor negligente.

VI. Gráfica de Inspecciones Realizadas 2012



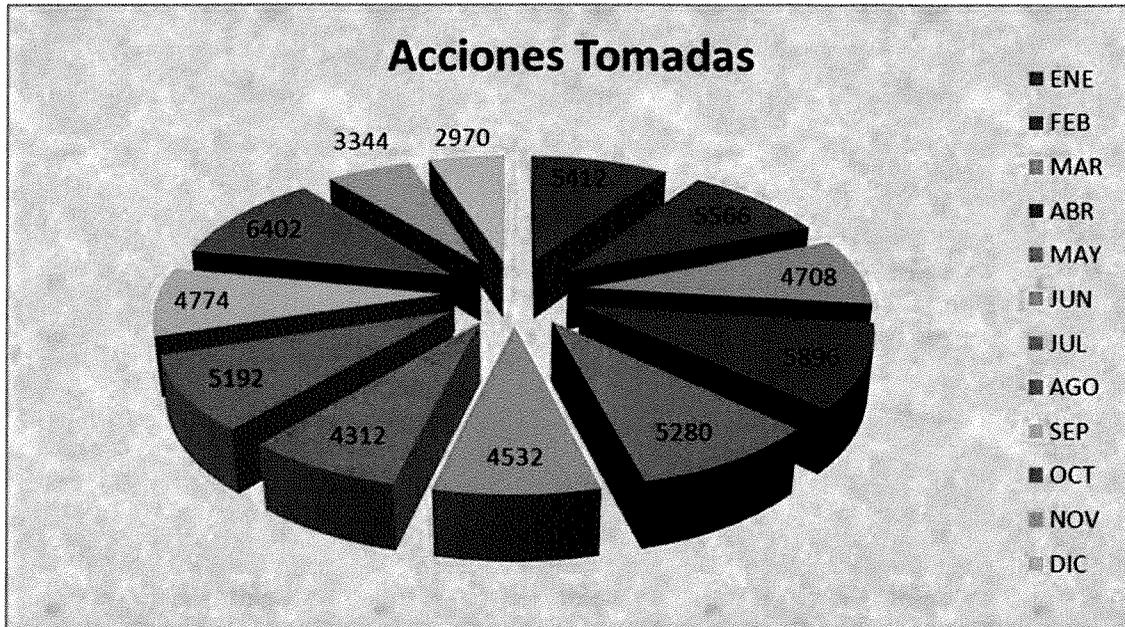
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
246	253	214	268	240	206	196	236	217	291	152	135	2654

En el año 2012 tuvimos 67 inspecciones realizadas menos si lo comparamos con el año anterior. Esto debido a que se generaron 6 avisos menos que en el 2011.

Para el año en curso 2013, estamos en el proceso de solicitar la autorización para reclutar dos inspectores (as) adicionales uno para la Oficina Regional de Aguadilla y otro para la Oficina Regional de Arecibo. Para poder incrementar la vigilancia en las zonas de alta incidencia de averías.

Como resultado de las intervenciones, las Vistas Públicas llevadas a cabo en la Comisión de Servicio Público y la imposición de multas que alcanzan aproximadamente los \$33,600 dólares.

VII. Gráfica de Acciones Tomadas 2012.



ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
5412	5566	4708	5896	5280	4532	4312	5192	4774	6402	3344	2970	58388

Los Operadores de Utilidades Soterradas tienen la obligación de notificarle al Centro que han recibido las Notificaciones de Avisos de Excavaciones y/o Demoliciones y la acción que tomaron al respecto, como por ejemplo: si tienen utilidades en el área propuesta a excavar y fueron marcadas, o que no tienen facilidades, ya que el lugar de la excavación propuesta no es de su jurisdicción, entre otras razones.

Esta información es utilizada por nuestros inspectores para realizar sus inspecciones y son guardadas con el expediente electrónico de cada excavador para referencias futuras.

VIII. Pagos recibidos por conceptos de cobro de canon iniciales y anuales

La Ley Núm. 267, *supra*, y el Reglamento 7245 impone a todos los operadores de utilidades soterradas, municipios y excavadores el pago de un canon anual al Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones.

Los recaudos por concepto del cobro del canon anual fueron de \$439,300 dólares, para el año natural 2012, durante este período no se registraron nuevos operadores, por lo que no ingresaron cánones iniciales nuevos.

IX. Orientaciones sobre las Funciones y Reglamentación del Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones 2011.

Durante el 2012 el Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones ha coordinado varios adiestramientos sobre el Origen, Funcionamiento y Base Legal del Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones, dirigidos a compañías excavadoras en Puerto Rico particularmente aquellos excavadores que se les ha multado por realizar excavaciones sin notificar previamente al Centro y a los operadores de utilidades soterradas. También hemos participado de charlas, ferias y actividades promovidas por otras agencias gubernamentales, en adición también hemos participado del programa “la Comisión de Servicio Público Visita Tu Pueblo”, donde se impactaron varios pueblos de la Isla. En estas actividades se entrega material educativo sobre las reglamentaciones, procedimientos y preguntas más frecuentes sobre los distintos programas de la CSP. Es importante señalar que durante el año 2012 el Centro continuó el uso electrónico para la radicación y envío de todos los avisos de excavaciones.

X. Proyectos Futuros

- La creación de un documental que muestre la coordinación real de los avisos de coordinación de excavaciones, las inspecciones y averías reales que ocurren en Puerto Rico para ser utilizado en nuestras orientaciones y adiestramientos.
- Promoción de una herramienta útil para establecer mejores métodos de prevención de daños a utilidades soterradas con las siglas DIRT. Esta herramienta permite que los excavadores ingresen a una página de WEB donde proveen información sobre averías causadas a utilidades soterradas y el costo en pérdidas entre otras cosas. Con esta herramienta podemos detectar las zonas de mayor vulnerabilidad y podemos enfatizar más nuestro programa de prevención en esas zonas.
- Continuar ingresando nuevos operadores a participar y registrarse en el Centro de Coordinación de Excavaciones y promover la participación de más excavadores y demoledores.